

X CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO

Los planteamientos victimistas de la patronal y la actitud servil del resto de organizaciones sindicales perpetuarán una situación de estancamiento y precariedad para miles de trabajadores y trabajadoras del sector.

El 22 de junio de 2018 será un día triste para el sector. Las organizaciones sindicales UGT, USO y FSIE han firmado un convenio que no asume ni una sola de las reivindicaciones en las que miles de trabajadores y trabajadoras habían depositado su confianza para mejorar sus condiciones laborales.

Los firmantes venderán el acuerdo como un éxito cuando, en realidad, no ha existido negociación alguna. Han demostrado ser insensibles a la pérdida de poder adquisitivo en el sector durante estos años, que ha sido, con mucha diferencia, la peor de toda la enseñanza.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PÉRDIDA ACUMULADA
IPC	3%	2,4%	2,9%	0,3%	-1%	0%	1,6%	1,1%	9,3%
REVISIÓN CONVENIO	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

La propuesta patronal avalada por esas tres organizaciones sindicales pasa por:

1. Establecer una congelación salarial para los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Incremento para 2018 de un 0,75%. Desde **CCOO** no entendemos la posición de UGT, ya que a nivel confederal se cierra un acuerdo con las organizaciones patronales que fija una subida salarial para este año del 2% fijo más un variable que puede llegar a un 1% adicional. Se seguirá perdiendo poder adquisitivo durante 2018.

2. Fijar una cláusula de inaplicación salarial que permita dejar de aplicar de manera automática los incrementos en los próximos tres años en caso de pérdida de alumnado. **CCOO** considera que esta cláusula es abusiva y va a suponer la continuidad de las congelaciones salariales para miles de trabajadores y trabajadoras hasta 2020.

3. No atender a ninguna de las reivindicaciones planteadas por el sector. Entre otras:

- No se modifica la excesiva jornada laboral.
- No se acepta clarificar la definición de jornada lectiva y no lectiva.
- No se limita la utilización de las plataformas digitales para el profesorado ni su reconocimiento como tiempo de trabajo.
- No se mejoran los permisos retribuidos.
- No se acepta una mejor regulación de las vacaciones.
- No se realizan cambios en materia de salud laboral, derechos sindicales ni igualdad de género.

Como ya veníamos manifestando, **CCOO** iniciará las acciones legales necesarias para intentar contrarrestar los efectos perniciosos de una cláusula de inaplicación salarial que consideramos lesiva para los intereses de los trabajadores y trabajadoras. Con esta firma verán frustradas sus legítimas aspiraciones de mejorar sus condiciones laborales después de años de esfuerzo y sacrificio.